



REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

Comisión de
Enlace



CIRCULAR ADMINISTRATIVA SDRP- 011-2006

De: LIC. WALTER MENDEZ VARGAS
SUBDIRECTOR a. i. REGISTRO PUBLICO BIENES INMUEBLES

Para: DIRECCION, ASESORÍA JURÍDICA, ASESORÍA TÉCNICA,
COORDINACIÓN GENERAL, DIRECCIÓN DE REGIONALES, JEFES
DE REGISTRADORES y REGISTRADORES

Motivo: Comunicación de suspensión de acuerdo número 6 de Circular Administrativa DRP-009-2006 de la Dirección de este Registro, hasta nuevo aviso.

Fecha: 05 de diciembre de 2006

Para su ejecución y cumplimiento, a solicitud de la comisión de enlace, mientras se termina de migrar el Sistema de la base de datos de Bienes Inmuebles, **se deja en suspenso a partir del 06 de diciembre próximo entrante**, la aplicación del punto 6 de la Circular Administrativa DRP 009-2006, referente a la obligación de consignar en los documentos el monto faltante de los rubros de derechos de Registro, timbres o impuestos de transferencia.

comisión de
enlace.

El objetivo de dicha suspensión obedece a la posibilidad de poder instaurar en el Sistema el cálculo del cobro de derechos de Registro y timbres en forma electrónica, de tal forma que ayude al registrador eficazmente en la verificación de esos aspectos.

Posteriormente se les comunicará formalmente los avances obtenidos al respecto.

Atentamente,